



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N° 004/2023

REGISTRO DE UNIDADES EJECUTORAS – GESTIÓN 2023

La Dirección General de Programación y Operación del Tesoro dependiente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, comunica a las entidades públicas que gestionan el pago de haberes a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el comprobante de Ejecución de Gasto C-31, que como requisito previo a la presentación de planillas salariales a partir del mes de enero de 2023, imprescindiblemente deben de entregar, el formulario de **“REGISTRO DE UNIDADES EJECUTORAS – GESTIÓN 2023”**, debidamente llenado con la **INFORMACIÓN ACTUALIZADA** de la entidad.

La no presentación del formulario, determinará que la Unidad de Administración e Información Salarial - UAIS no realice la recepción de las planillas salariales bajo ningún concepto, y cualquier demora en el proceso de las planillas, registro de sello rojo y posterior entrega de las boletas de pago, será de exclusiva responsabilidad de la entidad pública que incumpla el requisito. **Asimismo, toda nueva designación a nivel de Autoridades Ejecutivas, Administrativas y/o de Habilitados**, necesariamente deberán comunicar a la UAIS, mediante la presentación de un nuevo formulario de registro censal.

El formulario de “Registro de Unidad Ejecutora – Gestión 2023” se encuentra disponible para su descarga en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/registro-de-unidades-ejecutoras-censo.html>

La Paz, 6 de enero de 2023